

DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la selección de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, para la creación de una bolsa de empleo de SOCORRISTAS con el objetivo de cubrir futuras necesidades que puedan surgir en la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 09/06/2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones a la lista provisional,

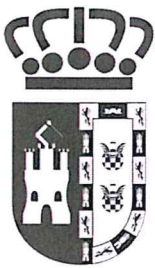
RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.4 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

Apellidos y nombre	Estado	Motivo Exclusión
Torrescusa Barranco, Diego	Admitido	
Rivero Márquez, Cristina Inmaculada	Admitida	
Domínguez Miguela, Juan Antonio	Admitido	
Morgado García, Juan Francisco	Excluido	3
Rodríguez Márquez, Lucía	Admitida	
Martín Reina, Juan José	Admitido	
Feria Márquez, Antonio	Admitido	
Díaz Rodríguez, Juan Diego	Admitido	
Pérez Fernández, Nerea	Admitida	
Rodríguez Morano, Rocío	Admitida	
Lepe Martín, Antonio Manuel	Admitido	
Barranco González, María José	Admitida	

Causas de exclusión:

1. No acreditar no haber sido condenado/a por sentencia judicial por delito de naturaleza sexual.
2. No acreditar estar en posesión del título de Graduado/a en ESO, o equivalente.
3. No acreditar estar en posesión de la acreditación de Socorrista, expedido por la Federación competente en dicha materia o por la Cruz Roja.
4. Estar en posesión del permiso de conducir tipo B, en vigor.



Segundo.- De conformidad con la base sexta de las Bases Reguladoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Inmaculada González Morón.
Vocal: Juan Santiago Gutiérrez Baena.
Secretario: Manuel Jesús Borrero Pedrero.
Suplente: José Ignacio Poves Metola.

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de las pruebas que tendrán lugar el próximo martes, 30 de junio de 2020. La prueba teórica tipo test se celebrará a las 9'00 horas en el aula de la naturaleza. La prueba práctica se celebrará a las 11'00 horas en la Piscina Pública Municipal.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a 26 de junio de 2020.



EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Antonio Beltrán Mora.